



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 52 Fecha (dd/mm/aaaa): 08/05/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2017 00143 00	Ejecutivo Singular	GUIA INMOBILIARIA SAS	MARGARITA SANCHEZ CASTRO	Auto Ordena Conversión de Título	05/05/2023		
68001 40 03 014 2019 00480 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIANBAK COLPATRIA S.A.	MARIELA REYES BOHORQUEZ	Auto resuelve corrección providencia Corrige autos de 24 de noviembre de 2021 y 16 de noviembre de 2022, en torno al número del proceso en cuyo favor se tomó nota de embargo de remanente.	05/05/2023		
68001 40 03 027 2020 00079 00	Ordinario	JUAN MIGUEL ANGULO DURAN	WILSON SAMANAY OSPINA	Auto de Tramite abre incidente por desacato a una orden judicial.	05/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00216 00	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.	AUDELINA VERGEL DE JAIME	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago. Y reitera a la Secretaría la orden de remitir el expediente a los juzgados de ejecución civil municipal.	05/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00360 00	Ejecutivo Singular	SUPERCREDITO SAS	JOSE GONZALEZ DELGADO	Auto Ordena a Secretaría notificar directamente por correo electrónico al demandado.	05/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00360 00	Ejecutivo Singular	SUPERCREDITO SAS	JOSE GONZALEZ DELGADO	Auto ordena comisión Para diligencia de secuestro de vehículo.	05/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00430 00	Ejecutivo Singular	B.C.S.C. S.A.	ORLANDO TORREGLOSA HERNANDEZ	Auto de Tramite Requiere a la parte actora para que notifique, so pena de desistimiento tácito de la demanda.	05/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00430 00	Ejecutivo Singular	B.C.S.C. S.A.	ORLANDO TORREGLOSA HERNANDEZ	Auto de Tramite Reitera medida cautelar a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.	05/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIO